

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1076-D-FLCH-18

Lima, 1 de octubre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07896-FLCH-2018 relativo al Plan de Estudio de la Escuela Profesional de **LINGÜÍSTICA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales, entre ellas, de **LINGÜÍSTICA**;

Que ante los cambios y adecuaciones que se ha tenido que realizar a los planes de estudios, mediante Oficio N.º 308-EPA-FLCH-2018 el Dr. Manuel Conde Marcos, director de la Escuela Profesional de Lingüística, remite la nueva versión de los Planes de Estudios; así como, para su aprobación la Tabla de Equivalencias;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **RECTIFICAR** la resolución de decanato N.º 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017 en lo que concierne al Plan de Estudio 2018 de la Escuela Profesional de **LINGÜÍSTICA**.
- 2.º **APROBAR** la **TABLA DE EQUIVALENCIAS** de la Escuela Profesional de **LINGÜÍSTICA**.
- 3.º **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la resolución rectoral N.º 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, en lo que concierne a los planes de estudios.
- 4.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.